

los días hábiles en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, excluidos sábados.

La Palma del Condado, 25 de noviembre de 1992.— El Alcalde, José Miguel Pavón Díaz.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO sobre corrección de errores. (PP. 34/93).

Concurso para la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio para 1993.

BOJA núm. 135, Fecha 29.12.92, Página 10.586

Donde dice: Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1992

Debe decir: Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en

sesiones celebradas los días 1 de octubre de 1992 y 3 de diciembre de 1992.

Donde dice: Concurso para la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio para 1992

Debe decir: Concurso para la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio para 1993.

Donde dice: Tiempo máximo de licitación: 70.000.000 Ptas. a la baja.

Debe decir: Tipo máximo de licitación: 77.343.350 Ptas. a la baja.

Donde dice: Garantía provisional: 2.800.000 Ptas.

Debe decir: Garantía provisional: 1.546.867 Ptas.

Donde dice: Plazo de presentación de proposiciones: «...10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado».

Debe decir: «...20 días hábiles».

Córdoba, 7 de enero de 1993.— El Alcalde

5.2. Otros anuncios

COMUNIDAD DE MADRID

RESOLUCION de 15 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, por la que se procede a la publicación de las resoluciones sancionadoras en materia de transportes que se relacionan en el anexo.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las resoluciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de la dispuesto en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (BOE de 18 de julio). Contra dichas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Transportes, en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACION

(1). Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 31 de julio).

(2). RD. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 8 de octubre).

(3). Reglamento (CEE) n° 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985. (D.O.C.E. 31.12.85).

(4). Reglamento (CEE) n° 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985. (D.O.C.E. 31.12.85).

(5). Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transporte. (BOE de 30.10.90).

(6). ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas.

(7). Orden de 26.12.90 sobre régimen Jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991) y Resolución de 1 de agosto de 1991 (BOE de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.

(8). RD. 2296/83, de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y de menores.

(9). TPC, Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, RD. 1723/84, de 20 de junio (BOE de 25.9.84).

(10). RD. de 24 de septiembre, 1985 n° 2312/85 (M° de Industria y Energía). Transporte por Carretera. Normas de Homologación, Ensayo e Inspección de vehículos destinados al de mercancías Perecederas. (BOE 13.12.1985).

(11). RD. de 14 de noviembre, 1986. Reglamentación Técnico-Sonitario sobre Condiciones Generales de Transporte Te-

rrestre de Alimentación y productos alimentarios a temperatura regulada.

(12). R.D. 74/92 de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Transportes de Mercancías Peligrosas. (TPC). (BOE de 22.2.92).

Madrid, 15 de enero de 1993.— El Secretario General Técnico, Francisco Peyró Díaz.

Sancionado: Enrique Alhambra Yuste
Ultimo domicilio conocido: Pal. Juncaril, 101. 18210 Peligros (Granada)

Expediente: M-03444/92

Infracción: Carecer de declaración de porte.

Preceptos infringidas: Art. 142.1(1), 199m (2), (7) y 143(1)

Sanción: 46.000

AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA (SEVILLA)

EDICTO (PP. 1849/92).

De acuerdo con el Art. 117 del texto refundido de la Ley del Suelo (BOE núm. 156 de 30 de junio) se expone al público, durante el período de quince días hábiles, el estudio de detalle presentado por Atalaya del Valle, S.A. y aprobado inicialmente en la sesión plenaria de 13 de octubre de 1992.

Durante el citado período de tiempo podrán presentarse las reclamaciones que procedan por los interesados legítimos.

Cantillana, 26 de octubre de 1992.— El Alcalde, Manuel Marroco Quevedo.

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 2220/92).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1992, la modificación del Proyecto de Compensación del P.P. 1, de las Normas Subsidiarias del Planeamiento, se expone al público en la Secretaría Municipal, en horas de oficinas, junto con el expediente que se instruye al efecto, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por cuantas personas se consideren afectadas, y formularse las alegaciones que estimen perti-

nentes, conforme a los arts. 161.3 y 162 1 y 2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Santiponce, 27 de noviembre de 1992.— El Alcalde, Cipriano Moreno Montero.

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

ANUNCIO de notificación en expediente sancionador.

No habiendo sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/87 (BOE 31.7.87), se procede a la notificación, conforme determino el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a las personas que se detallan en el Anexo, haciendo constar:

1º. El plazo de prescripción ha sido interrumpido, existiendo constancia escrita en el expediente lapdo. 2º art. 145 Ley 16/87).

2º. Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante esta División de Administración de Transportes de Zaragoza.

3º. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes.

Huesca, 3 de octubre de 1992.— La Jefe de Sección Instructora del Expediente, Mº. José Anguita Orte.

ANEXO

Expediente: HU01288092.
Fecha: 3.10.92.
Nombre: Eurogrúas S.L.
Población: Marbella.
Provincia: Málaga.
Sanción: 50.000.
Preceptos Infringidos: 140A y 90 Ley 16/87
141o Ley 16/87.
197A y 41 RD 1211/90.

ANUNCIO de notificación en expediente sancionador.

No habiendo sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/87 (BOE 31.7.87), se procede a la notificación, conforme determina el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a las personas que se detallan en el Anexo, haciendo constar:

1º. El plazo de prescripción ha sido interrumpido, existiendo constancia escrita en el expediente lapdo. 2º art. 145 Ley 16/87).

2º. Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante esta División de Administración de Transportes de Teruel.

3º. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes.

Teruel, 20 de noviembre de 1992.— El Jefe de Sección Instructor del Expediente, Francisco Gascón Lázaro.

ANEXO

Expediente: TE01268092.
Fecha: 20.11.92.
Nombre: Ruiz Cobo, Pedro A.
Población: Villanueva del Arzobispo.
Provincia: Jaén.
Sanción: 50.000.
Preceptos Infringidos: 141o Ley 16/87
198P RD 1211/90.

C.P. COMARCAL LOS LLANOS

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1906/92).

Según Orden de 24.8.88 (BOE núm. 208 de 30.8.88) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10 de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de Dº Salvador Muñoz Romera, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Comarcal Los Llanos, con fecha 8 de julio de 1988 y núm. 0273459, Serie D, y registrado en el libro 20, folio 9, con el núm. 871.

Alora, 2 de noviembre de 1992.— El Director.

CAJA DE JAEN

XIX Asamblea General Constituyente. (PP. 258/93).

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén tiene el gusto de invitarle a la XIX Asamblea General Constituyente que se celebrará el viernes 26 de febrero de 1993, a las 17,30 horas en primera convocatoria, a a las 18,00 horas del mismo día en segunda, acto que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de la Obra Social de la Caja, sita en el Polígono de los Olivares, calle Torredonjimeno nº 1, Jaén, conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum, y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
2. Salutación del señor Presidente.
3. Elección del Consejo de Administración.
4. Elección de la Comisión de Control.
5. Designación de dos interventores para la aprobación del acta.
6. Ruegos y preguntas.

Jaén, 23 de enero de 1993.— José López-Barajas Arenas, Secretario del Consejo de Administración; José Luis Ruiz de Marcos, Director General.

SDAD. COOP. AND. PANELTEC

ANUNCIO (PP. 205/93).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 70,1º C y 3º de la Ley 2/1985, de mayo, se anuncia su disolución por acuerdo adoptado en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1992.